



NORMATIVA

NATACIÓN

MÁSTER

TEMPORADA 2017_2018

CALENDARIO MASTER TEMPORADA 2017/2018

FECHAS	COMPETICIONES	PISCINAS	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
18 ó 19.11.2017	<i>III Jda. Fondo Madrid</i>	<i>M-86</i>	06.11.2017 - L
25.11.2017	VII Trofeo R.Canoe Open Máster	Canoe	-----
16-17.12.2017	<i>1ª Jda. XIV Liga Madrid Master</i>	<i>A determinar</i>	27.11.2017 - L
13-14.01.2018	<i>II Campeonato Invierno Master C. Madrid</i>	<i>M-86</i>	28.12.2017 - J
Del 8 al 11.02.2018	<i>Campeonato España Invierno Master</i>	-----	-----
24-25.02.2018	<i>2ª Jda. XIV Liga Madrid Master</i>	<i>A determinar</i>	13.02.2018 - M
10-11.03.2018	<i>VIII Trofeo Primavera Natación Master</i>	<i>A determinar</i>	27.02.2018 - M
7-8.04.2018	<i>3ª Jda. XIV Liga Madrid Master</i>	<i>A determinar</i>	20.03.2018 - M
28-29.04.2018	<i>Campeonato España Larga Distancia</i>	-----	-----
19-20.05.2018	<i>4ª Jda. XIV Liga Madrid Master</i>	<i>A determinar</i>	07.05.2018 - L
2-3.06.2018	<i>XIV Campeonato Open Verano Master C. Madrid</i>	<i>M-86</i>	21.05.2018 - L
09.06.2018	XVII Trofeo Tennis Chamartin	T. Chamartín	-----
16-17.06.2018	<i>Campeonato España Aguas Abiertas</i>	-----	-----
Del 28.06 a 01.07.2018	<i>Campeonato España Verano Master</i>	-----	-----

DENOMINACIÓN DE CAMPEONATOS, CONTROLES Y TROFEOS

- III Jornada Fondo Madrid
- XIV Liga Madrid Master
- Trofeos Clásicos: Ugarte y Piernavieja (incluidos en el Open Master de Verano de la Comunidad de Madrid)
- Trofeos sociales: aquellos en que los clubes organizadores hayan solicitado en plazo su inclusión en el calendario oficial de la FMN. La organización correrá a cargo del club solicitante, así como los costes del arbitraje.
- II Campeonato Master de Invierno de la Comunidad de Madrid
- XIV Campeonato Open Master de Verano de la Comunidad de Madrid
- VIII Trofeo Primavera Natación Master

COMPETICIONES

La normativa específica de cada competición, contendrá:

- Lugar y fecha de celebración de la misma (lugar de celebración y horario a determinar)
- Información técnica: piscina (25 metros/ 50 metros)
- Programa de pruebas
- Límite de inscripción, si lo hubiera.
- Número de sustituciones, si las hubiera.
- Fecha tope de inscripción
- Sistema de cronometraje
- Sistema de puntuación.
- Clasificación y premiaciones
- Otras, cualquier incidencia técnica u organizativa a destacar.

NORMATIVA GENERAL DE NATACIÓN MASTER

Las competiciones de la temporada 2017-2018 se regirán por las siguientes normas:

LICENCIAS

Las licencias máster en la especialidad de natación, deberán haber sido presentadas, según la normativa actual para la renovación de licencias, como mínimo con 15 días de antelación a la celebración de la competición en la que vayan a inscribirse, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito.

En el caso de que haya que presentar **inscripciones**, ésta será la **fecha de referencia**.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

INSCRIPCIONES

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (**sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español**), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Clubes españoles - Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

Se entiende por inscripción, cada una de las pruebas en las que el club apunta a cada uno de sus nadadores.

La confirmación de las inscripciones, aparecerá publicada en la página web (apartado MASTER, INSCRIPCIONES), como norma general a las 24 horas de finalizar el plazo de inscripción.

Se deben incluir solamente los nadadores/as de las características que indiquen las respectivas convocatorias. El horario y la fecha de entrega de las inscripciones de cada competición irá reflejado en el calendario general de competiciones de natación master.

Serán rechazadas todas las inscripciones **INCORRECTAS**, significando la vital importancia del **NÚMERO DE LICENCIA**, no admitiéndose diminutivos o deformaciones en nombres y apellidos. No se admitirán correcciones posteriores a la entrega de inscripciones en la FMN. Se deberá tener en cuenta que la actualización de las marcas se realiza al generar las preinscripciones, que no es un proceso automático.

Todos aquellos nadadores que no figuren en las series publicadas en la web de la FMN se entiende que quedan excluidos de la misma, pudiendo reclamarse según norma del punto **SERIES**.

Si algún nadador hubiera realizado su mejor marca personal en competiciones organizadas por la FMN, de las que el club aún no tuviera el acta de resultados, deberá reflejar esta incidencia en la portada del e-mail.

Para la participación en cualquier competición no organizada directamente por la FMN y celebrada fuera de la Comunidad de Madrid, es necesaria la comunicación a la FMN de la asistencia a la misma, para que las marcas realizadas sean validadas. Se entiende en piscinas homologadas y competiciones oficiales en las que se utilice el SDP como plataforma. La solicitud deberá tramitarse con un mínimo de 15 días de antelación en el impreso oficial.

Los clubes organizadores de torneos sociales a celebrarse en la Comunidad de Madrid, deberán confeccionar los resultados con el programa de la RFEN/SDP para que las marcas realizadas sean validadas. Los responsables de la organización deben remitir a la FMN, en el plazo máximo de **15 días** después de la celebración de la competición, el acta de resultados oficial (en papel y el .res) así como la ficha técnica de la competición y la composición del jurado. El club organizador será el responsable de enviar a la FMN la relación de equipos participantes en su trofeo.

LISTADO PREINSCRIPCIONES

Como norma general, el viernes de la semana anterior a la competición, se publicará un listado general de todas las preinscripciones recibidas. Abriéndose un plazo **ÚNICAMENTE** de bajas al mismo de 48 horas. No admitiéndose modificaciones a las mismas.

Las bajas que se comuniquen, se entiende que son bajas **DEFINITIVAS** y que no se va a realizar por ellas sustituciones.

En el caso de que si que se fueran a hacer sustituciones por ellas, el procedimiento es el habitual en piscina.

SERIES

Las series se subirán a nuestra página web/apartado **MASTER, SERIES** (www.fmn.es) como norma general el jueves anterior a la competición.

Las series se confeccionarán atendiendo a las marcas acreditadas o estimadas.

Las actas de resultados se confeccionarán por categorías, siempre que lo permita la aplicación. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

Las posibles reclamaciones a estas series, serán atendidas en la Secretaría de esta FMN **ÚNICAMENTE** hasta las 12.00 horas del día siguiente a la publicación, no atendiéndose reclamaciones fuera del plazo indicado. Las reclamaciones a las series realizadas fuera de este plazo o en la piscina durante la competición, no serán atendidas.

Sólo se admitirán SUSTITUCIONES en las competiciones donde figure específicamente (no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba).

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

No se admitirán participaciones Fuera de Concurso.

Se cargará por cada inscripción la cantidad señalada en la circular de derechos federativos, sin que se efectúen deducciones por bajas o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN. El abono de las inscripciones irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán proporcionalmente al número de inscripciones por club presentadas en la F.M.N (independientemente de los retirados y no presentados durante la competición); una vez celebrada la competición se procederá al cálculo total de gastos (arbitrajes+gastos de gestión) del total de instalaciones empleadas en cada jornada, realizando un prorrateo en base al número de inscripciones reales de cada club participante en dicha jornada.

En caso de competiciones con limitación de participación estos gastos serán repartidos proporcionalmente a las inscripciones admitidas.

Los clubes que cedan su instalación para la celebración de competiciones del calendario oficial FMN serán eximidos del pago de estos gastos.

NOTA.- Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos.

PARTICIPACIÓN / ALINEACIÓN INDEBIDA

Se considerará Participación indebida la suplantación de un nadador por otro en el momento de la prueba o figurando nadadores de otra edad distinta a la designada por la misma, en cuyo caso será descalificado el nadador/a quedando a criterio del Comité Jurisdiccional la sanción correspondiente.

Asimismo se considerara alineación indebida no tener licencia tramitada en el momento de la participación.

BAJAS:

Una vez efectuada la inscripción, el club podrá dar de baja a los nadadores inscritos en los plazos referidos en el apartado *listado preinscripciones* o en la secretaría de la competición a través de su delegado o entrenador, mediante la presentación del formato oficial correspondiente debidamente cumplimentado y en el plazo que al efecto se señale en las propias normas de la competición.

Como norma general, el plazo será de sesenta minutos en Campeonatos y competiciones Open.

Treinta minutos en el resto de competiciones.

El plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará VEINTE MINUTOS antes del comienzo de la competición.

Si en estas competiciones, las instalaciones permitieran el acceso **cuarenta y cinco y/o sesenta minutos** antes del comienzo, sólo tendrán acceso a la misma o el Técnico responsable o un delegado responsable del equipo. En este último caso, los clubes deberán enviar vía mail a la secretaría de la FMN (charo.lopez@fmn.es) como muy tarde a las 11.00 horas del jueves anterior a la competición el nombre completo y el número de licencia federativa de la persona que realizará el proceso de bajas y/o composición fichas relevos. Y únicamente esa persona tendrá acceso a la instalación con anterioridad al comienzo del período de calentamiento.

El plazo para entregar en secretaría bajas/fichas de relevos finalizará TREINTA MINUTOS antes del comienzo de la competición.

No obstante, dada la incidencia tan negativa que tienen en las competiciones las bajas de nadadores, cada baja será penalizada de acuerdo a la tabla de sanciones vigente.

En el caso de que las bajas sean de la totalidad de las inscripciones, el club deberá presentar un escrito a la secretaría de la Federación hasta cuarenta y ocho horas antes del inicio de la competición correspondiente.

A efectos del cómputo de inscripciones para distribuir los gastos de la competición, aunque el nadador (o club) se hubiera dado de baja se le tendrá por presentado.

Si la retirada fuera motivada por causas ajenas a los clubes debidamente justificadas, no se tendrá en cuenta la norma del párrafo anterior.

NO PRESENTADOS

El participante que no sea dado de baja y no se presente a la cámara de salida a la llamada del árbitro, será considerado como **NO PRESENTADO**, figurando como tal en los resultados. En este caso, se hará un cargo al club de acuerdo a la tabla de sanciones vigentes por nadador **NO PRESENTADO**, independientemente de las pruebas en las que estuviera inscrito. Esto será igual, en el caso de los equipos de relevos.

Si algún nadador no se presentara a la prueba en que estuviera inscrito sin haber sido retirado previamente (según Normativa), no podrá participar en ninguna otra prueba individual en la misma sesión.

ENTRENADORES y DELEGADOS

Solamente podrán permanecer en la piletta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbítrros podrán si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán objeto de sanción de acuerdo a lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbítrro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

INCIDENCIAS

Los Clubes deberán cuidar de que todos los miembros de sus clubes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia del tipo de destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc. será estudiada por el Comité Jurisdiccional.

RECLAMACIONES

Como quiera que los Delegados se encontrarán a priori con toda la documentación de las pruebas, solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de las mismas en caso de considerar que deben efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito reglamentario (23,00 euros) y dentro de la media hora siguiente a la finalización de las pruebas, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

SISTEMAS DE SALIDAS

El sistema de salidas específico de cada categoría para la temporada 2017-2018 vendrá determinado en la normativa concreta de cada campeonato, estando éste sujeto a la aprobación por parte de la RFEN

PRESENTACIÓN PRIMERA CÁMARA

Para las eliminatorias, semifinales y finales, los nadadores se presentarán en la Primera Cámara de Salidas con la antelación que determine la Dirección de la Competición. Después de la inspección, los nadadores pasarán a la última Cámara de Salidas

DIRECCION DE LA COMPETICION

La Dirección de la Competición en torneos, controles y Campeonatos correrá a cargo del técnico designado por la FMN El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la competición en todo lo que no afecte al reglamento arbitral que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por el Director de Competición, el Juez Árbítrro de la prueba correspondiente y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes.

CATEGORIAS

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías para la temporada 2017-2018 serán:

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2017, las categorías a aplicar serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2017

Premaster	20+	1997-1993	9	65+	1952-1948
1	25+	1992-1988	10	70+	1947-1943
2	30+	1987-1983	11	75+	1942-1938
3	35+	1982-1978	12	80+	1937-1933
4	40+	1977-1973	13	85+	1932-1928
5	45+	1972-1968	14	90+	1927-1923
6	50+	1967-1963	15	95+	1922-1918
7	55+	1962-1958	16	100+	1917 y ant.
8	60+	1957-1953			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2018, las categorías a aplicar serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2018.

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado, como norma general.

NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

III JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MASTER

FECHA: 18 ó 19 de noviembre 2017

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 06.11.2017_lunes

PISCINAS:

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS:

PRUEBA Nº	NOMBRE PRUEBA
1.-	1500 M LIBRE FEMENINO
2.-	1500 M LIBRE MASCULINO
3.-	800 M LIBRE FEMENINO
4.-	800 M LIBRE MASCULINO

P.1/P.2 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.

P.3/P.4 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.

CATEGORIAS: Las categorías serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2017

Premaster	20+	1997-1993	9	65+	1952-1948
1	25+	1992-1988	10	70+	1947-1943
2	30+	1987-1983	11	75+	1942-1938
3	35+	1982-1978	12	80+	1937-1933
4	40+	1977-1973	13	85+	1932-1928
5	45+	1972-1968	14	90+	1927-1923
6	50+	1967-1963	15	95+	1922-1918
7	55+	1962-1958	16	100+	1917 y ant.
8	60+	1957-1953			

INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número de participantes permitido a cada club, se calculará en función de una duración máxima estimada entre 3 - 4 horas.

Una vez recibidas todas las preinscripciones, se realizará dicho cálculo y se notificará a cada club, si fuera necesario, el número de preinscripciones que deberán retirar en el plazo establecido para ello.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa o en ninguna otra prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SISTEMA DE SALIDAS

SALIDA UNICA

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADOS

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PREMIOS

Se entregará medalla o diploma al primer clasificado de cada prueba, categoría y sexo.

NOTAS-

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN / LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

XIV LIGA MADRID MASTER

FECHAS: Las fijadas en el calendario

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1ª jornada 16/17.12.2017	2ª jornada 24/25.02.2018	3ª jornada 07/08.04.2018	4ª jornada 19/20.05.2018
1- 100 m. est.ind. femenino 2- 100 m. est.ind. masculino 3- 100 m. espalda femenino 4- 100 m. espalda masculino 5- 50 m. mariposa femenino 6- 50 m. mariposa masculino 7- 400 m. libres femenino 8- 400 m. libres masculino 9- 4x50 m. libres mixto	10- 200 m. espalda masculino 11- 200 m. espalda femenino 12- 100 m. braza masculino 13- 100 m. braza femenino 14- 50 m. libre masculino 15- 50 m. libre femenino 16- 200 m. mariposa masculino 17- 200 m. mariposa femenino 18- 4x50 m. estilos masculino 19- 4x50 m. estilos femenino	20- 50 m. braza femenino 21- 50 m. braza masculino 22- 400 m. estilos femenino 23- 400 m. estilos masculino 24- 200 m. libre femenino 25- 200 m. libre masculino 26- 50 m. espalda femenino 27- 50 m. espalda masculino 28- 4x50 m. libre femenino 29- 4x50 m. libre masculino	30- 200 m. estilos masculino 31- 200 m. estilos femenino 32 100 m. libre masculino 33 100 m. libre femenino 34 200 m. braza masculino 35 200 m. braza femenino 36- 100 m. mariposa masculino 37- 100 m. mariposa femenino 38 4x50 m. estilos mixto
Fecha tope inscripción- 27.11.2017 lunes	Fecha tope inscripción- 13.02.2018 martes	Fecha tope inscripción- 20.03.2018 martes	Fecha tope inscripción- 07.05.2018 lunes

CATEGORIAS:

- Las categorías señaladas para la 1ª jornada serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2017

Premaster	20+	1997-1993	9	65+	1952-1948
1	25+	1992-1988	10	70+	1947-1943
2	30+	1987-1983	11	75+	1942-1938
3	35+	1982-1978	12	80+	1937-1933
4	40+	1977-1973	13	85+	1932-1928
5	45+	1972-1968	14	90+	1927-1923
6	50+	1967-1963	15	95+	1922-1918
7	55+	1962-1958	16	100+	1917 y ant.
8	60+	1957-1953			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES	RELEVO 8 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)	+160 (de 160 a 199)
1	+100 (de 100 a 119)	+200 (de 200 a 239)
2	+120 (de 120 a 159)	+240 (de 240 a 319)
3	+160 (de 160 a 199)	+320 (de 320 a 399)
4	+200 (de 200 a 239)	+400 (de 400 a 479)
5	+240 (de 240 a 279)	+480 (de 480 a 559)
6	+280 (de 280 a 319)	+560 (de 560 a 639)
7	+320 (de 320 a 359)	+640 (de 640 a 719)
8	+360 (de 360 a 399)	+720 (de 720 a 799)
9	+ 400 (de 400 en adelante)	+800 (de 800 en adelante)

- Las categorías señaladas para las jornadas 2^ª-3^ª y 4^ª de la Liga Master, serán las siguientes:
La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2018

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir **UN EQUIPO** por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán **CAMBIOS** de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Cada nadador podrá participar en un máximo de DOS pruebas individuales por jornada.

Cada club podrá participar con UN equipo de relevos por categoría y prueba, en cada jornada.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SISTEMA DE SALIDA

SALIDA UNICA

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Habrá una puntuación "FINA MASTER"

Para la puntuación, se tendrán en cuenta las categorías oficiales.

Se tendrán en cuenta todas las pruebas individuales del calendario oficial masters de FINA en piscina de 25 metros.

Para realizar el cálculo de los puntos Fina Master, se necesitarán los siguientes datos:

1. Tiempo realizado en la prueba concreta, individual o relevo.
2. Record del Mundo Master en la prueba concreta (piscina de 25 metros – a 31 Mayo del año en curso).

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas. Se incluye la puntuación de relevos femeninos.

Puntuación masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas masculinas. Se incluye la puntuación de relevos masculinos.

Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del Campeonato de Madrid de Verano

Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría master masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total master: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación master. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

VIII TROFEO PRIMAVERA NATACIÓN MASTER

FECHA CELEBRACIÓN: 10/11 de marzo 2018
FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- 27.02.2018_martes

PISCINA: A determinar
SISTEMA CRONOMETRAJE: manual
PROGRAMA DE PRUEBAS:

P1-	4 x 100 m. Libres Mixto
P2-	100 m. Estilos Individual Femenino
P3-	100 m. Estilos Individual Masculino
P4-	100 m. Braza Femenino
P5-	100 m. Braza Masculino
P6-	100 m. Mariposa Femenino
P7-	100 m. Mariposa Masculino
P8-	100 m. Espalda Femenino
P9-	100 m. Espalda Masculino
P10-	100 m. Libre Femenino
P11-	100 m. Libre Masculino
P12-	4 x 100 m. Estilos Mixto

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2018.

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Se asegurarán un mínimo de 8 inscripciones totales por club en cada competición.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contra-reloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PREMIOS:

Se entregará medalla al primer clasificado de cada prueba, categoría y sexo.

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

II CAMPEONATO DE NATACION MASTER COMUNIDAD DE MADRID INVIERNO

FECHAS: 13 y 14 de enero 2018

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- 28.12.2017_jueves

PISCINA: Centro Natación M-86 (25 metros)

SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

PROGRAMA DE PRUEBAS:

1ª JORNADA -	2ª JORNADA -	3ª JORNADA -
01. 200 Est.Ind. Femenino	14. 400 Libres Masculino	27. 4x50 Estilos Mixto
02. 200 Est.Ind. Masculino	15. 400 Est.Ind. Femenino	28. 100 Libres Masculino
03. 100 Espalda Femenino	16. 50 Libres Masculino	29. 100 Libres Femenino
04. 100 Espalda Masculino	17. 50 Libres Femenino	30. 400 Est.Ind. Masculino
05. 200 Libres Femenino	18. 100 Braza Masculino	31. 400 Libres Femenino
06. 200 Libres Masculino	19. 100 Braza Femenino	32. 100 Mariposa Masculino
07. 50 Mariposa Femenino	20. 200 Mariposa Masculino	33. 100 Mariposa Femenino
08. 50 Mariposa Masculino	21. 200 Mariposa Femenino	34. 50 Braza Masculino
09. 200 Braza Femenino	22. 50 Espalda Masculino	35. 50 Braza Femenino
10. 200 Braza Masculino	23. 50 Espalda Femenino	36. 200 Espalda Masculino
11. 100 Est.Ind. Femenino	24. 100 Est.Ind. Masculino	37. 200 Espalda Femenino
Descanso 10 minutos	Descanso 10 minutos	Descanso 10 minutos
12. 4x50 Libre Masculino	25. 4x50 Estilos Femenino	38. 4x50 Libres Mixto
13. 4x50 Libre Femenino	26. 4x50 Estilos Masculino	

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2018

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster SÓLO podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada en el período marcado en la composición de series, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de TRES pruebas individuales (máximo 2 por sesión) y en las pruebas de relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente, no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PREMIOS:

Se entregará medalla al primer clasificado de cada prueba individual, categoría y sexo.

En relevos se entregarán medallas a los componentes del primer equipo clasificado en cada categoría y sexo.

Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

La clasificación se efectuará por prueba individual y de relevos, en cada una de las categorías especificadas en el apartado correspondiente.

En pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 19, 16, 14, 13,12, 11,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total masculina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación masculina más la clasificación femenina más relevos mixtos)

NOTAS

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

XIV CAMPEONATO DE NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD DE MADRID VERANO

FECHAS: 2 y 3 de junio 2018
FECHA TOPE INSCRIPCIÓN- 21.05.2018_lunes

PISCINA: A determinar (50 metros)
SISTEMA CRONOMETRAJE: electrónico

PROGRAMA DE PRUEBAS:

1ª JORNADA – Sábado M	2ª JORNADA – Sábado T	3ª JORNADA – Domingo M
01. 800 Libres Masculino *	13. 400 Libres Femenino	25. 400 Est.Ind. Femenino
02. 800 Libres Femenino *	14. 400 Libres Masculino	26. 400 Est.Ind. Masculino
03. 200 Est.Ind. Masculino	15. 100 Espalda Femenino	27. 200 Libres Femenino
04. 200 Est.Ind. Femenino	16. 100 Espalda Masculino	28. 200 Libres Masculino
05. 50 Espalda Masculino	17. 50 Braza Femenino	29. 200 Espalda Femenino
06. 50 Espalda Femenino	18. 50 Braza Masculino	30. 200 Espalda Masculino
07. 200 Braza Masculino	19. 100 Libres Femenino	31. 100 Braza Femenino
08. 200 Braza Femenino	20. 100 Libres Masculino	32. 100 Braza Masculino
09. 50 Mariposa Masculino	21. 200 Mariposa Femenino	33. 50 Libres Femenino
10. 50 Mariposa Femenino	22. 200 Mariposa Masculino	34. 50 Libres Masculino
Descanso 10 minutos	Descanso 10 minutos	35. 100 Mariposa Femenino
11. 4x50 Libre Masculino	23. 4x50 Estilos Femenino	36. 100 Mariposa Masculino
12. 4x50 Libre Femenino	24. 4x50 Estilos Masculino	Descanso 10 minutos
		37. 4x50 Libres Mixto
		Descanso 10 minutos
		38. 4x50 Estilos Mixto

P.1/P.2 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.

CATEGORIAS DE PARTICIPACION:

Las categorías serán las señaladas por la RFEN, para las categorías master y premaster, de manera que las categorías serán:

En todos los casos, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2018.

Premaster	20+	1998-1994	9	65+	1953-1949
1	25+	1993-1989	10	70+	1948-1944
2	30+	1988-1984	11	75+	1943-1939
3	35+	1983-1979	12	80+	1938-1934
4	40+	1978-1974	13	85+	1933-1929
5	45+	1973-1969	14	90+	1928-1924
6	50+	1968-1964	15	95+	1923-1919
7	55+	1963-1959	16	100+	1918 y ant.
8	60+	1958-1954			

Para las **pruebas de relevos**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premaster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premaster, **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría premaster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría. No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado, media hora antes del comienzo de cada competición, con el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de CUATRO pruebas (máximo 2 por jornada) individuales y en las pruebas de relevos.

En las pruebas de 800 m. libres masculino y femenino, la inscripción máxima para clubes madrileños en el conjunto de las dos pruebas, estará limitada al **15%** del número total de licencias tramitadas de esta categoría en la temporada actual.

Los participantes deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa master vigente y no tener licencia territorial de deportista, ambas en la especialidad de natación.

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia máster natación de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar fotocopia compulsada (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

Todas las inscripciones se efectuarán a través del SDP (intranet RFEN) debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato pdf, word o Excel.

Deberá efectuarse la inscripción reflejando obligatoriamente el tiempo conseguido a la centésima en otras competiciones de esta temporada o de la anterior, tomas de tiempos, marca estimada, etc. Prevalciendo siempre la marca acreditada oficial (desde el 1 de octubre de 2016).

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

GASTOS COMPETICIÓN CLUBES no MADRILEÑOS:

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través de un club de natación. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción, dónde se les realizará el cargo correspondiente a su participación.

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación, tendrá un coste de 7 euros por cada prueba individual y de 12 euros por cada inscripción de relevos. Sin que se efectúen deducciones por Bajas/No Presentados o inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán DOS sustituciones por club/sesión (correspondiente a dos inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SALIDAS:

La competición se realizará por el sistema de SALIDA ÚNICA.

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

PREMIOS:

Se entregará medalla a los tres primeros nadadores clasificados de cada prueba individual, categoría y sexo.

En relevos se entregarán medallas a los componentes de los tres primeros equipos clasificados en cada categoría y sexo.

Trofeo a los tres primeros clubes en la puntuación TOTAL.

CLASIFICACIONES:

Se harán por prueba individual, categoría y sexo.

La clasificación se efectuará por prueba individual y de relevos, en cada una de las categorías especificadas en el apartado correspondiente.

En pruebas individuales puntuarán los 16 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 19, 16, 14, 13,12, 11,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

Se establecerán los siguientes tipos de clasificación por clubes:

- ❖ Clasificación total masculina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total femenina, suma de pruebas individuales y relevos.
- ❖ Clasificación total (suma de la clasificación masculina más la clasificación femenina más relevos mixtos)

NOTAS-

SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DNI original , PASAPORTE original O FOTOCOPIA COMPULSADA DE DOCUMENTO OFICIAL ACREDITATIVO EN LA CÁMARA DE SALIDAS, EN LAS PRUEBAS DE RELEVOS.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

TROFEO UGARTE Y PIERNAVIEJA

- Se entregarán trofeos al primer clasificado de cada sexo de un club madrileño de las siguientes pruebas, durante la celebración del XIV CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID:

50 M. LIBRES MASCULINO/FEMENINO LVIV TROFEO ENRIQUE UGARTE
50 M. ESPALDA MASCULINO/FEMENINO LVIII TROFEO CARLOS PIERNAVIEJA

- **CATEGORIAS TROFEO UGARTE Y PIERNAVIEJA:**

CATEGORÍA A:	1998-1978
CATEGORÍA B:	1977-1958
CATEGORÍA C:	1957 y anteriores

MODELO 2

MODELO COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NO ORGANIZADAS POR LA FMN

Don _____ como Presidente / Secretario del club _____ COMUNICA a la secretaría de la FMN su participación en el Trofeo _____ que se celebrará en _____ los días _____ de _____ de 201 ____

Firma:

Sello club

Fecha entrada FMN _____

- Asimismo solicita que las marcas obtenidas en esta competición por los nadadores participantes, sean consideradas oficiales (comprometiéndose a enviar a la secretaría de la FMN los resultados en pdf del mismo en el plazo máximo de siete días (.res, en el caso de no utilizar el SDP).



FICHAS DE RELEVOS

CLUB:		SERIE:		CALLE:	
Nº PRUEBA	4 x	MASCULINO FEMENINO MIXTO			

Orden	Nº Licencia	Nombre y Apellidos	Año	50	100	150	200
1º							
2º							
3º							
4º							

FECHA ENTREGA por sesión SECRETARÍA COMPETICIÓN _ según normativa específica competición

NORMATIVA NATACIÓN MASTER Temporada 2017_2018

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION							
IMPRESO FICHA SUSTITUCIONES							
A RELLENAR POR EL ARBITRO							
MARCA FINAL:		LLEGADA:		CLASIFICACION:			
CRONO 1:		CRONO 2:		CRONO 3:			
50		450		850		1250	
100		500		900		1300	
150		550		950		1350	
200		600		1000		1400	
250		650		1050		1450	
300		700		1100		1500	
350		750		1150			
400		800		1200			
A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB							
Nº PRUEBA		PRUEBA		SERIE		CALLE	
NADADOR SUSTITUIDO				NADADOR SUSTITUTO			
LICENCIA:				LICENCIA:			
NADADOR /A:				NADADOR /A:			
AÑO:		CLUB:		AÑO:		CLUB:	
NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA EL CAMBIO:							
COMETIDO EN LA COMPETICION:							
ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA							

FEDERACION MADRILEÑA DE NATACION							
IMPRESO FICHA SUSTITUCIONES							
A RELLENAR POR EL ARBITRO							
MARCA FINAL:		LLEGADA:		CLASIFICACION:			
CRONO 1:		CRONO 2:		CRONO 3:			
50		450		850		1250	
100		500		900		1300	
150		550		950		1350	
200		600		1000		1400	
250		650		1050		1450	
300		700		1100		1500	
350		750		1150			
400		800		1200			
A RELLENAR POR EL RESPONSABLE DEL CLUB							
Nº PRUEBA		PRUEBA		SERIE		CALLE	
NADADOR SUSTITUIDO				NADADOR SUSTITUTO			
LICENCIA:				LICENCIA:			
NADADOR /A:				NADADOR /A:			
AÑO:		CLUB:		AÑO:		CLUB:	
NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA EL CAMBIO:							
COMETIDO EN LA COMPETICION:							
ENTREGAR ANTES DEL INICIO DE LA SESION CORRESPONDIENTE - PLAZO SEGÚN NORMATIVA							